

DELIBERAZIO PROZESUA

ETXAURIKO UDALA

2026ko apirilaren 22a, asteazkena.



ETXAURIko Udala
Ayuntamiento de **ETXAURI**

GALDERA GIDA - PREGUNTAS GUÍA

1. Zergatik sinatu du Udalak baldintza agiri hori onartzeko edo ezeztatzeko azken eskumena Nafarroako Gobernuarena bada?
2. Zeintzuk dira Udalak enpresari exijitu dizkion baldintza eta bermeak hitzarmenaren bidez?
3. Zer egingo du Udalak deliberazio prozesu honetatik (herritarren eztabaidatik) ateratzen diren ondorioekin?

-
1. ¿Por qué el Ayuntamiento ha firmado este condicionado si la competencia última para su aprobación o revocación es del Gobierno de Navarra?
 2. ¿Cuáles son las condiciones y garantías exigidas por el Ayuntamiento a la empresa a través del convenio?
 3. ¿Qué hará el Ayuntamiento con las conclusiones que salgan de este proceso?

¿Por qué el AYUNTAMIENTO HA FIRMADO ESTE CONDICIONADO SI LA COMPETENCIA ÚLTIMA PARA SU APROBACIÓN O REVOCACIÓN ES DEL GOBIERNO DE NAVARRA?

Responsabilidad de defender los intereses del municipio.

Anticiparse a un posible escenario de aprobación.

Herramienta de posición institucional y de mejora de la propuesta.

Intenta condicionar, orientar y proteger.

Que se cumple lo acordado.

¿Cuáles son las condiciones y garantías exigidas por el ayuntamiento a la empresa a través del convenio?

1.PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Por lo menos que el 51% de la propiedad pueda ser pública.

Tenemos que apostar por que la mayor parte sea pública.

Transición energética conjunta y segura.

Beneficiar a quien no puede afrontar inversiones de manera individual.

¿Cuáles son las condiciones y garantías exigidas por el ayuntamiento a la empresa a través del convenio?

1.LA PARTICIPACIÓN SE OFRECERÁ EN PRIMER LUGAR A ETXAURI.

En primer lugar a Etxauri, a continuación a municipios limítrofes y posteriormente a todo Nafarroa. Se haría mediante círculos concéntricos.

Cubrir primero las necesidades energéticas del entorno.

Energía a precios más bajos si la participación llega al 51% de la propiedad.

Garantizar la viabilidad económica del proyecto.

Asegurar el precio de compra.

¿Cuáles son las condiciones y garantías exigidas por el ayuntamiento a la empresa a través del convenio?

1.IMPACTO AMBIENTAL

Se analizará mediante un plan de seguimiento cada 2, 5, 10 y 15 años.

Se destinarán recursos a proyectos de conservación y mejora del medio ambiente y la biodiversidad.

Competencia del departamento de Medio Ambiente.

Respetaremos y haremos nuestra la decisión del departamento.

¿Cuáles son las condiciones y garantías exigidas por el ayuntamiento a la empresa a través del convenio?

1. OTROS PROYECTOS

NO SE DESARROLLARÁN NUEVOS PROYECTOS RENOVABLES EN LA ZONA (MONTE SARBIL).

¿QUÉ HARÁ EL AYUNTAMIENTO CON LAS CONCLUSIONES QUE SALGAN DE ESTE PROCESO?

Se procederá a recopilar, sistematizar y analizar todas las aportaciones.

Se elaborará un informe técnico y participativo.

Herramienta de apoyo en la toma de decisiones.

Será remitido a la administración competente.

Garantiza que la voz del vecindario no sólo será escuchada, sino también formalmente integrada en el procedimiento.

Dar la oportunidad real para que quien quiera aporte su visión.

ESKERRIK ASKO

ETXAURIKO UDALA

2026ko apirilaren 22a, asteazkena.